

ALIMENTACIÓN

ALIMENTACIÓN

La legislación alimentaria abarca campos diversos que tienen características diferenciadas respecto de otras áreas, desde las figuras mercantiles específicas hasta la complejidad de las restricciones a las alegaciones nutricionales y de salud.

A partir de la llamada 'crisis de las vacas locas' la reglamentación relacionada con las características de los productos alimenticios, la trazabilidad (desde el campo y la granja hasta la mesa) y la seguridad alimentaria ha adquirido un peso muy importante que ha conducido a que al conjunto de la normativa que afecta a este sector se le identifique de forma diferenciada como derecho alimentario.

Se trata de normativa que tiene aspectos tangenciales con otros ámbitos también singulares: químico, farmacéutico, energético o medioambiental.

La libre circulación de los alimentos en el mercado interior europeo conlleva el cumplimiento necesario de la normativa que en su práctica totalidad se elabora en las instancias comunitarias y que atiende en la medida de lo posible al sentir común de los ciudadanos en equilibrio con el respeto de la diversidad.

Un sector de vital importancia

El sector agroalimentario tiene gran relevancia en el entorno en que vivimos. Su actividad está ligada a una necesidad vital: la alimentación sana, saludable, suficiente y sostenible. Además, desde el punto de vista de nuestro entorno económico más próximo el sector representa una parte importante del PIB, particularmente en los países del área mediterránea.

Asimismo, su actividad está ligada al desarrollo rural, al mantenimiento del equilibrio del territorio y la sostenibilidad medioambiental.

De la actividad del sector depende el abastecimiento suficiente de alimentos para una población mundial con una demanda de alimentos creciente, en cantidad y variedad.